

La Agencia Española de Protección de Datos viene impulsando, entre sus líneas prioritarias de actuación, una serie de medidas con el propósito de fomentar el uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías y contrarrestar las nuevas amenazas que genera la utilización inadecuada de estos medios y servicios digitales para los derechos y libertades fundamentales de la ciudadanía, y, muy especialmente para los colectivos especialmente vulnerables (jóvenes, víctimas de violencia de género, personas con discapacidad, etc.).

Dada la relevancia de esta cuestión para la **comunidad universitaria**, se facilitan los siguientes enlaces con el propósito de contribuir al fomento de un uso adecuado de las aplicaciones y servicios de Internet:

- “Las redes sociales no son un juego”. [En este enlace](#)
- “Lo paras o lo pasas”. [En este enlace](#)
- “Un solo clic puede arruinarte la vida” [En este enlace](#)

De igual forma, la Agencia pone a disposición el Canal Prioritario, instrumento que ha establecido para combatir la difusión de imágenes de contenido violento o sexual sin consentimiento de las personas afectadas y que supongan un alto riesgo para sus derechos y libertades, como en casos de ciberacoso, sexting o grooming, y graves daños y perjuicios tanto materiales como inmateriales para las personas interesadas. Se trata de una vía rápida y gratuita de denuncia. Puedes encontrar más información en el siguiente enlace: [Canal prioritario](#).